

Propuesta de Diseño de la Documentación Electoral para el Proceso Electoral 2011



**Secretaría Ejecutiva General
Dirección de Organización**

**Aprobado por la Comisión de Organización y
Capacitación en su Sesión Ordinaria del 28
de diciembre de 2010**

LISTA DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR DEL 3 DE JULIO DE 2011.

BOLETA Y ACTAS

1. Boleta Electoral.
2. Acta de la Jornada Electoral.
3. Acta de la Jornada Electoral para casilla especial.
4. Acta de Escrutinio y Cómputo.
5. Acta de Escrutinio y Cómputo para casilla especial.
6. Constancia de Clausura de la casilla y remisión del paquete electoral al consejo distrital.
7. Acta de Cómputo Distrital.
8. Acta de Cómputo Final.
9. Acta de Electores en Tránsito para casilla especial.

DOCUMENTACIÓN AUXILIAR

10. Constancia de Mayoría.
11. Relación de los Representantes de los Partidos Políticos ante la Mesa Directiva de Casilla.
12. Relación de los Representantes Generales de los Partidos Políticos
13. Hoja de Incidentes.
14. Hoja para hacer las Operaciones de Cómputo de la elección en la casilla.
15. Hoja para hacer las Operaciones de Cómputo de la elección en la casilla especial.
16. Hoja de Resultados Preliminares del cómputo distrital.
17. Hoja de Resultados del cómputo distrital.
18. Recibo de Documentación y Material entregado al Presidente de la Mesa Directiva de Casilla.
19. Comprobante de Recepción de escritos de Incidentes y de Protesta.
20. Recibo de Copia Legible de las actas de casilla para los Representantes de los Partidos Políticos.
21. Recibo de Entrega - Recepción del Paquete Electoral.
22. Recibo de entrega del sobre PREP.
23. Lista de Candidatos.
24. Hoja de Operaciones para el escrutinio y cómputo de la votación recibida en casilla, utilizada en el consejo distrital.

1.- BOLETA ELECTORAL

A) Descripción

Documento que será utilizado para emitir el voto de la elección ordinaria de Gobernador. En este documento, se describe el tipo de elección y fecha de la Jornada Electoral, así como el distrito, cabecera y sección a que pertenecen los electores.

Incluye como parte principal del documento los espacios que contienen los emblemas oficiales de los partidos políticos y los nombres de los candidatos que postulan para el cargo de Gobernador.

B) Fundamento Legal

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en los artículos:

10, 11, 29 fracción II y 66

El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:

5, 6, 18, 25 primer párrafo fracción I, 95 fracción XIV, 184, 185, 186, 187, 188, 192 fracción III, 197 segundo párrafo y 211.

C) Especificaciones Técnicas

La boleta para la elección de gobernador incluye aspectos técnicos que consisten en:

- Alineado a la izquierda un talón desprendible que contenga los siguientes datos: folio, tipo de elección, fecha de la Jornada electoral, distrito, cabecera y sección.
- En la parte superior izquierda, el logotipo del IEEM y el logotipo oficial de la elección.
- En la parte superior centrada, calada en blanco en un bloque de Pantone solid uncoated 260 U, la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior derecha, el tipo y fecha de elección.
- Alineado a la derecha, el nombre del documento "BOLETA ELECTORAL" calado en blanco en un bloque de Pantone solid uncoated 260 U.
- En la parte baja del documento, el sello y las firmas impresas del Consejero Presidente y del Secretario del Consejo General del Instituto.
- Medidas de seguridad en la impresión: la boleta deberá contar con pantalla de seguridad en toda la hoja, marca de agua tanto en la impresión como en el papel seguridad, líneas en microtexto distribuidas en

diferentes lugares, leyenda con tinta invisible en el reverso, así como las firmas de los integrantes del Consejo General en tinta invisible, en la parte baja del documento el sello del Consejo General, una imagen latente que sólo a través de una mica especial pueda apreciarse el texto, el papel seguridad debe contar con fibras visibles e invisibles, que sólo con lámpara de luz ultravioleta es posible observar, así mismo que incluya una impresión indicia, con palabras ocultas con tinta invisible al reverso y al frente de la boleta, que sólo puede observarse por medio de un dispositivo codificador de palabras ocultas.

La empresa que produzca las boletas deberá contar con una medida de seguridad adicional, reservándose el derecho de darla a conocer con el propósito de preservar la seguridad en la impresión de la boleta y la autenticidad de la misma.

- Se presentarán el nombre del distrito, cabecera distrital electoral y fecha de la elección; el cargo para el que se postula al candidato, el color o combinación de colores y emblema que cada partido político tenga registrado, en el orden que le corresponda de acuerdo a la antigüedad de su registro; nombre y apellidos del candidato respectivo y un espacio en las mismas proporciones para anotar el nombre de candidatos no registrados.
- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.
- Los emblemas de los partidos políticos contendrán sus colores oficiales.

Formato: carta 21.5 x 28 cms.

Impresión: selección a color en papel seguridad.

NOTAS: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán; o bien en caso de que únicamente haya coaliciones se sustituirán por los emblemas registrados en los convenios de coalición correspondientes, respetando el orden del registro del partido más antiguo que integre cada una de las coaliciones. Se incluirán en el fundamento legal los artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.

Si algún partido político no registra candidato, dicho partido no aparecerá en la boleta.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN ORDINARIA DE GOBERNADOR
DEL ESTADO DE MÉXICO, 3 DE JULIO DE 2011



3
JULIO
2011

BOLETA ELECTORAL

Distrito:

Cabecera:

Sección electoral:

MARQUE EN UN SÓLO RECUADRO EL PARTIDO DE SU PREFERENCIA



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
Candidato a Gobernador
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)



PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
Candidato a Gobernador
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
Candidato a Gobernador
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)



PARTIDO DEL TRABAJO
Candidato a Gobernador
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
Candidato a Gobernador
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)



CONVERGENCIA
Candidato a Gobernador
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)



PARTIDO NUEVA ALIANZA
Candidato a Gobernador
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)

ESCRIBA EL NOMBRE DEL
CANDIDATO NO REGISTRADO

Folio:

Sección electoral:

Cabecera:

Distrito:

M. EN D. JESÚS CASTILLO SANDOVAL

CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO



ING. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

2.- ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL

A) Descripción

Documento Electoral conformado por dos apartados consistentes en:

Instalación de la casilla: Se hace constar el lugar, la hora y la fecha de la instalación de la casilla; así como las acciones y circunstancias que acontecieron durante la misma, al finalizar debe ser firmada por los integrantes de la Mesa Directiva de Casilla y por los representantes de los partidos políticos acreditados en la casilla.

Cierre de la votación: Establece la hora y circunstancia del cierre de votación, los incidentes ocurridos durante la jornada electoral o durante el cierre de la misma, al finalizar debe ser firmada por los integrantes de la Mesa Directiva de Casilla y por los representantes de los partidos políticos acreditados en la casilla.

B) Fundamento Legal

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en el artículo:

11, primer párrafo.

El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:

25 primer párrafo, fracción I, 95 fracción XIV, 129 fracción I incisos E y F, fracción II incisos B e I y fracción III inciso A, 175 fracciones III, IV y V, 177, 189,192 fracción V, 196, 197 segundo párrafo, 200, 201, 202, 205, 206, 207, 220, 225, 226, 236 fracción I y 237.

C) Especificaciones Técnicas

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior alineado a la derecha, el folio.
- En la parte superior alineado a la izquierda, irá el logotipo del IEEM y el logotipo oficial de la elección.
- En la parte superior derecha, la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior derecha, el tipo y fecha de la elección.
- Alineado a la derecha, el nombre del documento "Acta de la Jornada Electoral" calado en blanco en un bloque de pantone solid uncoated 260 U.
- Líneas en micro texto (medida de seguridad).

- Los encabezados de “INSTALACIÓN DE LA CASILLA” y “CIERRE DE LA VOTACIÓN”, calados en blanco en un bloque de pantone solid uncoated 260 U.
- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.
- Los emblemas de los partidos políticos contendrán los colores registrados.

Formato: doble carta 28 x 43 cm.

Impresión: a una cara en papel autocopiante blanco.

Selección de color.

Juego rápido.

- Original para el Expediente de la Elección de Gobernador.
- Copia para el representante del PAN.
- Copia para el representante del PRI.
- Copia para el representante del PRD.
- Copia para el representante del PT.
- Copia para el representante del PVEM.
- Copia para el representante de C.
- Copia para el representante de NA.

Total 8: 1 Original y 7 copias.

NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán; o bien en caso de que únicamente haya coaliciones se sustituirán por los emblemas registrados en los convenios de coalición correspondientes, respetando el orden del registro del partido más antiguo que integre cada una de las coaliciones. Se incluirán en el fundamento legal los artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.



3
JULIO
2011

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN ORDINARIA DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, 3 DE JULIO DE 2011

Acta de la Jornada Electoral

Con fundamento en lo dispuesto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 11 primer párrafo y en el Código Electoral del Estado de México en sus artículos 25 primer párrafo fracción I, 95 fracción XIV, 129 fracción I incisos E y F, fracción II incisos B e I y fracción III inciso A, 175 fracciones III, IV y V, 177, 189, 192 fracción V, 196, 197 segundo párrafo, 200, 201, 202, 205, 206, 207, 220, 225, 226, 236 fracción I y 237; se levanta la presente acta.

Escriba y recargue fuerte el bolígrafo sobre el Acta

Distrito No:	Cabecera:	Sección electoral:	Casilla tipo:	B	C _____ (Con número)	Extraordinaria _____ (Con número)
--------------	-----------	--------------------	---------------	---	-------------------------	--------------------------------------

INSTALACIÓN DE LA CASILLA

En _____ (Municipio) _____, siendo las _____ (Con número) horas del día 3 de julio del año 2011, inicia la instalación de la casilla, en el domicilio ubicado en _____
(Nombre de la calle, número, Colonia o datos de identificación del lugar)

Se procedió a la instalación de la casilla, para recibir la votación, contando con la presencia de los Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla y de los Representantes de los Partidos Políticos cuyos nombres aparecen al final de este apartado y firman para hacer constar lo siguiente:

1.- Número de boletas recibidas para la Elección de Gobernador :	Del folio:	Al folio:
Con número	Con letra	

2.- El número de ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores es de:	Con número	Con letra
-------------------------------------------------------------------------------	------------	-----------

3.- En su caso, número de ciudadanos que pueden votar por resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación :	Con número	Con letra
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------	-----------

4.- ¿ El número de las boletas para la Elección de Gobernador corresponde al número de electores en las lista nominal de casilla más _____ boletas para el voto de los Representantes de los Partidos Políticos ?	Sí	No
5.- ¿ La urna fue armada en presencia de los Funcionarios, Representantes de Partido y Electores ?	Sí	No
6.- ¿ Se comprobó que la urna estuviera vacía ?	Sí	No
7.- ¿ Fue colocada la urna en un lugar adecuado y a la vista de todos ?	Sí	No

8.- Para la integración de la Mesa Directiva de Casilla, después de las 8:15 horas, ¿Fue necesario incluir a algún suplente general o elector presente en la casilla? En caso afirmativo, hacer constar cuál de las situaciones permitidas en el artículo 202 del Código Electoral del Estado de México, fue el que sucedió:	Sí	No
9.- ¿ Se instaló la casilla en un lugar diferente al aprobado? En caso afirmativo, registrar en la hoja de incidentes los motivos de la reubicación y el nombre de las personas que intervinieron en la misma.	Sí	No

10.- Una vez instalada la casilla el Presidente anunció el inicio de la votación siendo las _____ horas.

¿Hubo incidentes durante la instalación ?	Sí	No	En caso afirmativo, el Secretario lo deberá registrar en la hoja de incidentes que se anexa a la presente.
--------------------------------------------------	----	----	------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla

Nombre	Firma	Nombre	Firma
Presidente		Secretario	
Primer Escrutador		Segundo Escrutador	

Representantes de los Partidos Políticos

Nombre y firma	Prop.	Sup.	No firmó por		Firmó bajo protesta	Nombre y firma	Prop.	Sup.	No firmó por		Firmó bajo protesta
			Ausencia	Negativa					Ausencia	Negativa	

CIERRE DE LA VOTACIÓN

¿Hubo incidentes durante la votación ?	Sí	No	En caso afirmativo, el Secretario lo deberá registrar en la hoja de incidentes que se anexa a la presente.
-----------------------------------------------	----	----	------------------------------------------------------------------------------------------------------------

La votación se cerró a las _____ (con número y con letra) horas porque:

1.- Antes de las 18:00 horas (seis de la tarde) ya habían votado todos los electores incluidos en la lista nominal..... MARCAR (X)

2.- A las 18:00 horas (seis de la tarde) ya no había electores presentes en la casilla.....

3.- Después de las 18:00 horas (seis de la tarde) había electores formados para votar.....

¿Hubo incidentes durante el cierre de la votación ?	Sí	No	En caso afirmativo, el Secretario lo deberá registrar en la hoja de incidentes que se anexa a la presente.
------------------------------------------------------------	----	----	------------------------------------------------------------------------------------------------------------

El número de escritos de incidentes que interpusieron los Partidos Políticos fueron: Mismo(s) que se adjuntan a la presente.
Anote en el espacio en blanco la cantidad

Funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla

Nombre	Firma	Nombre	Firma
Presidente		Secretario	
Primer Escrutador		Segundo Escrutador	

Representantes de los Partidos Políticos

Nombre y firma	Prop.	Sup.	No firmó por		Firmó bajo protesta	Nombre y firma	Prop.	Sup.	No firmó por		Firmó bajo protesta
			Ausencia	Negativa					Ausencia	Negativa	

3.-ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL PARA CASILLA ESPECIAL

A) Descripción

Documento Electoral conformado por dos apartados consistentes en:

Instalación de la casilla: Se hace constar el lugar, la hora y la fecha de la instalación de la casilla así como las acciones y circunstancias que acontecieron durante la misma, al finalizar es firmada por los integrantes de la mesa directiva de casilla y por los representantes de los partidos políticos acreditados en la casilla.

Cierre de la Votación: Establece la hora y circunstancia del cierre de votación, los incidentes ocurridos durante la jornada electoral o durante el cierre de la misma, al finalizar es firmada por los integrantes de la mesa directiva de casilla y por los representantes de los partidos políticos acreditados en la casilla.

B) Fundamento Legal

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en el artículo:

11, primer párrafo.

El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:

25 primer párrafo, fracción I, 95 fracción XIV, 129 fracción I incisos E y F, fracción II incisos B e I, y fracción III inciso A, 164 fracción IV, 167, 175 fracciones III, IV y V, 177, 189, 192 fracción V, 196, 197 segundo párrafo, 200, 201, 202, 205, 206, 207, 220, 222, 223, 225, 226, 236 fracción I y 237.

C) Especificaciones Técnicas

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior alineado a la derecha, el folio.
- En la parte superior alineado a la izquierda, el logotipo del IEEM y el logotipo oficial de la elección.
- En la parte superior derecha, la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior derecha, el tipo y fecha de la elección.
- Alineado a la derecha, el nombre del documento "Acta de la Jornada Electoral para Casilla Especial", calado en blanco en un bloque de pantone solid uncoated 260 U.

- Líneas en micro texto (medida de seguridad).
- Los encabezados de “INSTALACIÓN DE LA CASILLA” y “CIERRE DE LA VOTACIÓN”, calados en blanco en un bloque de pantone solid uncoated 260 U.
- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.
- Los emblemas de los partidos políticos, contendrán los colores registrados.

Formato: doble carta 28 x 43 cm.

Impresión: a una cara en papel autocopiante blanco.

Selección de color.

Juego rápido.

- Original para el Expediente de la Elección de Gobernador.
- Copia para el representante del PAN.
- Copia para el representante del PRI.
- Copia para el representante del PRD.
- Copia para el representante del PT.
- Copia para el representante del PVEM.
- Copia para el representante de C.
- Copia para el representante de NA.

Total 8: 1 Original y 7 copias.

NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán; o bien en caso de que únicamente haya coaliciones se sustituirán por los emblemas registrados en los convenios de coalición correspondientes, respetando el orden del registro del partido más antiguo que integre cada una de las coaliciones. Se incluirán en el fundamento legal los artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN ORDINARIA DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, 3 DE JULIO DE 2011

Acta de la Jornada Electoral para Casilla Especial

Con fundamento en lo dispuesto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 11 primer párrafo y en el Código Electoral del Estado de México en sus artículos 25 primer párrafo fracción I, 95 fracción XIV, 129 fracción I incisos E y F, fracción II incisos B e I y fracción II inciso A, 164 fracción IV, 167, 175, fracciones III, IV, y V, 177, 189, 192 fracción V, 196, 197 segundo párrafo, 200, 201, 202, 205, 206, 207, 220, 222, 223, 225, 226, 236 fracción I y 237; se levanta la presente acta.

Escriba y recargue fuerte el bolígrafo sobre el Acta

Distrito No:	Cabecera:	Sección electoral:	Casilla Especial _____ <small>(Con número)</small>
--------------	-----------	--------------------	-------------------------------------------------------

INSTALACIÓN DE LA CASILLA

En _____ (Municipio) siendo las _____ (Con número) horas del día 3 de julio del año 2011, inicia la instalación de la casilla, en el domicilio ubicado en _____
(Nombre de la calle, número, Colonia o datos de identificación del lugar)

Se procedió a la instalación de la **Casilla Especial**, para recibir la votación, contando con la presencia de los Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla y de los Representantes de los Partidos Políticos cuyos nombres aparecen al final de este apartado y firman para hacer constar lo siguiente:

1.- Número de boletas recibidas para la Elección de Gobernador :	Del folio:	Al folio:
Con número		
Con letra		

2.- ¿ La urna fue armada en presencia de los Funcionarios, Representantes de Partido y Electores ?	Sí	No	3.- ¿ Se comprobó que la urna estuviera vacía ?	Sí	No
4.- ¿ Fue colocada la urna en un lugar adecuado y a la vista de todos ?	Sí	No			

5.- Para la integración de la Mesa Directiva de Casilla, después de las 8:15 horas, ¿Fue necesario incluir a algún suplente general o elector presente en la casilla?
En caso afirmativo, hacer constar cuál de las situaciones permitidas en el artículo 202 del Código Electoral del Estado de México, fue el que sucedió:

Sí No

6.- ¿ Se instaló la casilla en un lugar diferente al aprobado?
En caso afirmativo, registrar en la hoja de incidentes los motivos de la reubicación y el nombre de las personas que intervinieron en la misma.

Sí No

7.- Una vez instalada la casilla el Presidente anunció el **inicio de la votación** siendo las _____ horas.

¿Hubo incidentes **durante la instalación**? Sí No En caso afirmativo, el Secretario lo deberá registrar en la hoja de incidentes que se anexa a la presente.

Funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla															
Nombre				Firma				Nombre				Firma			
Presidente								Secretario							
Primer Escrutador								Segundo Escrutador							
Representantes de los Partidos Políticos															
Nombre y firma		Prop.	Sup.	No firmó por		Firmó	Nombre y firma		Prop.	Sup.	No firmó por		Firmó		
				Ausencia	Negativa	bajo protesta					Ausencia	Negativa	bajo protesta		

CIERRE DE LA VOTACIÓN

¿Hubo incidentes **durante la votación**? Sí No En caso afirmativo, el Secretario lo deberá registrar en la hoja de incidentes que se anexa a la presente.

La votación se cerró a las _____ (con número y con letra) horas porque:

1.- Antes de las 18:00 horas(seis de la tarde) ya habían votado todos los electores incluidos en la lista nominal..... MARCAR (X)

2.- A las 18:00 horas(seis de la tarde) ya no había electores presentes en la casilla.....

3.- Después de las 18:00 horas(seis de la tarde) había electores formados para votar.....

¿Hubo incidentes durante el **cierre de la votación**? Sí No En caso afirmativo, el Secretario lo deberá registrar en la hoja de incidentes que se anexa a la presente.

El número de escritos de incidentes que interpusieron los Partidos Políticos fueron: Mismo(s) que se adjuntan a la presente.
Anote en el espacio en blanco la cantidad

Funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla															
Nombre				Firma				Nombre				Firma			
Presidente								Secretario							
Primer Escrutador								Segundo Escrutador							
Representantes de los Partidos Políticos															
Nombre y firma		Prop.	Sup.	No firmó por		Firmó	Nombre y firma		Prop.	Sup.	No firmó por		Firmó		
				Ausencia	Negativa	bajo protesta					Ausencia	Negativa	bajo protesta		

4.- ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

A) Descripción

Documento Electoral conformado por tres apartados consistentes en:

Apartado 1; se registra lo siguiente:

- Lugar, hora y fecha.
- Total de boletas recibidas.
- Total de boletas sobrantes (que no fueron usadas en la votación y fueron inutilizadas por el secretario).
- Total de boletas extraídas de la urna.
- Total de ciudadanos registrados en: lista nominal que votaron, representantes de los partidos políticos y en su caso, resoluciones del Tribunal Electoral.

Apartado 2; se registran los resultados de la votación:

En este apartado se registran el número de votos emitidos por los electores en favor de cada uno de los partidos políticos, candidatos no registrados; el número de votos nulos y el total de la votación emitida.

También considera que se incluyan y anexasen los incidentes que eventualmente se presenten durante el escrutinio y cómputo, además de los escritos de protesta que interpongan los partidos políticos.

Apartado 3; está conformado por el nombre y la firma de los integrantes de la Mesa Directiva de Casilla y de los representantes de los partidos políticos, en el cual se anota, en su caso, la ausencia, negativa o si firmaron bajo protesta.

B) Fundamento Legal

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo:

11 primer párrafo.

El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:

20 fracción I, 25 primer párrafo, fracción I, 95 fracción XIV, 129 fracción I incisos E y F, fracción II incisos B e I y fracción III inciso A y B, 175 fracciones III, IV y V, 177, 189, 192 fracción V, 196, 205, 220, 227, 228, 230, 231, 233, 234, 235, 236 y 237.

C) Especificaciones Técnicas

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior alineado a la derecha, el folio.

- En la parte superior alineado a la izquierda, el logotipo del IEEM y el logotipo oficial de la elección.
- En la parte superior derecha, la leyenda de “INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO”.
- En la parte superior derecha, el tipo y fecha de la elección.
- Alineado a la derecha, el nombre del documento “Acta de Escrutinio y Cómputo” calado en blanco en un bloque pantone solid uncoated 260 U.
- Centrado el apartado de “RESULTADOS” calado en blanco en un bloque pantone solid uncoated 260 U.
- Líneas en micro texto (medida de seguridad).
- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.
- Los emblemas de los partidos políticos contendrán los colores registrados.

Formato: doble carta 28 x 43 cm.

Impresión: a una cara en papel autocopiante blanco.

Selección de color.

Juego rápido.

- Original para el Expediente de la Elección de Gobernador.
- Primera copia para el Sobre por fuera del Paquete Electoral de la Elección de Gobernador.
- Segunda copia para el Programa de Resultados Electorales Preliminares de la Elección de Gobernador.
- Copia para el representante del PAN.
- Copia para el representante del PRI.
- Copia para el representante del PRD.
- Copia para el representante del PT.
- Copia para el representante del PVEM.
- Copia para el representante de C.
- Copia para el representante de NA.

NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán; o bien en caso de que únicamente haya coaliciones se sustituirán por los emblemas registrados en los convenios de coalición correspondientes, respetando el orden del registro del partido más antiguo que integre cada una de las coaliciones. Se incluirán en el fundamento legal los artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
 ELECCIÓN ORDINARIA DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, 3 DE JULIO DE 2011

Acta de Escrutinio y Cómputo

Escriba y recargue fuerte el bolígrafo sobre el Acta

Distrito No:	Cabecera:	Sección electoral:	Casilla tipo:	B	C _____ (Con número)	Extraordinaria _____ (Con número)
--------------	-----------	--------------------	---------------	---	-------------------------	--------------------------------------

En _____ (Municipio) _____ siendo las _____ Con número _____ horas del día 3 de julio del año 2011, en el domicilio ubicado en _____ (Nombre de la calle, número, Colonia o datos de identificación del lugar) _____;

los funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla en presencia de los Representantes de los Partidos Políticos que firman al calce, realizaron el Escrutinio y Cómputo de los votos de la Elección Ordinaria de Gobernador, con fundamento en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 11 primer párrafo y en el Código Electoral del Estado de México en sus artículos 20 fracción I, 25 primer párrafo, fracción I, 95 fracción XIV, 129 fracción I, incisos E y F fracción II incisos B e I, y fracción III inciso A y B, 175 fracciones III, IV y V, 177, 189, 192 fracción V, 196, 205, 220, 227, 228, 230, 231, 233, 234, 235, 236 y 237 y hacen constar los siguientes resultados:

En caso de que el Escrutinio y Cómputo se realice en un lugar diferente al de la ubicación de la casilla, el Secretario anotará en la hoja de incidentes las causas justificadas de tal medida.

Total de Boletas recibidas: _____ Con número _____ Con letra _____

Total de Boletas sobrantes:
Que fueron inutilizadas por el Secretario. _____ Con número _____ Con letra _____

Total de Votos contenidos en la urna: _____ Con número _____ Con letra _____

Total de ciudadanos que votaron de acuerdo con la lista nominal (incluyendo representantes de los Partidos que votaron y ciudadanos que votaron de acuerdo con las resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación): _____ Con número _____ Con letra _____

RESULTADOS

Partido Político	Con número	Con letra
Candidatos NO registrados		
Votos Nulos		
Votación total emitida	(Con número)	(Con letra)

¿Hubo incidentes durante el Escrutinio y Cómputo? Sí No En caso afirmativo, el Secretario lo deberá registrar en la hoja de incidentes que se anexa a la presente.

El número de escritos de incidentes que interpusieron los Partidos Políticos fueron: PAN PRD PT VERDE ALIANZA Mismo(s) que se adjuntan a la presente. Anote en el espacio en blanco la cantidad

El número de escritos de protesta que interpusieron los Partidos Políticos fueron: PAN PRD PT VERDE ALIANZA Mismo(s) que se adjuntan a la presente. Anote en el espacio en blanco la cantidad

Funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla			
Nombre	Firma	Nombre	Firma
Presidente		Secretario	
Primer Escrutador		Segundo Escrutador	

Representantes de los Partidos Políticos											
Nombre y firma	Prop.	Sup.	No firmó por		Firmó bajo protesta	Nombre y firma	Prop.	Sup.	No firmó por		Firmó bajo protesta
			Ausencia	Negativa					Ausencia	Negativa	

5.- ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO PARA CASILLA ESPECIAL

A) Descripción

Documento Electoral conformado por tres apartados consistentes en:

Apartado 1; se registra lo siguiente:

- Lugar, hora y fecha.
- Total de boletas recibidas.
- Total de boletas sobrantes (que no fueron usadas en la votación y fueron inutilizadas por el Secretario).
- Total de boletas extraídas de la urna.
- Total de ciudadanos registrados en el Acta de Electores en Tránsito.

Apartado 2; se registran los resultados de la votación:

En este apartado se registran el número de votos emitidos por los electores en favor de cada uno de los partidos políticos, candidatos no registrados; el número de votos nulos y el total de la votación emitida.

También considera que se incluyan y anexas los incidentes que eventualmente se presenten durante el escrutinio y cómputo, además de los escritos de protesta que interpongan los partidos políticos.

Apartado 3; está conformado por el nombre y la firma de los integrantes de la Mesa Directiva de Casilla y de los representantes de los partidos políticos, en el cual se anota, en su caso, la ausencia, negativa o si firmaron bajo protesta.

B) Fundamento Legal

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en su artículo:

11 primer párrafo.

El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:

20 fracción I, 25 primer párrafo, fracción I, 95 fracción XIV, 129 fracción I incisos E y F, fracción II incisos B e I, y fracción III inciso A y B, 175 fracciones III, IV y V, 177, 189, 192 fracción V, 196, 205, 220, 222, 223 fracción II, 227, 228, 230, 231, 233, 234, 235, 236 y 237.

C) Especificaciones Técnicas

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior alineado a la derecha, el folio.
- En la parte superior alineado a la izquierda, el logotipo del IEEM y el logotipo oficial de la elección.

- En la parte superior derecha, la leyenda “INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO”.
- En la parte superior derecha, el tipo y fecha de la elección.
- Alineado a la derecha, el nombre del documento “Acta de Escrutinio y Cómputo para Casilla Especial” calado en blanco en un bloque de pantone solid uncoated 260 U.
- Centrado el apartado de “RESULTADOS” en tipografía calado en blanco en un bloque pantone solid uncoated 260 U.
- Líneas en micro texto (medida de seguridad).
- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.
- Los emblemas de los partidos políticos contendrán los colores registrados.

Formato: doble carta 28 x 43 cm.

Impresión: a una cara en papel autocopiante blanco.

Selección de color.

Juego rápido.

- Original para el Expediente de la Elección de Gobernador.
- Primera copia para el Sobre por fuera del Paquete Electoral de la Elección de Gobernador.
- Segunda copia para el Programa de Resultados Electorales Preliminares de la Elección de Gobernador.
- Copia para el representante del PAN.
- Copia para el representante del PRI.
- Copia para el representante del PRD.
- Copia para el representante del PT.
- Copia para el representante del PVEM.
- Copia para el representante de C.
- Copia para el representante de NA.

Total 10: 1 Original y 9 copias.

NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán; o bien en caso de que únicamente haya coaliciones se sustituirán por los emblemas registrados en los convenios de coalición correspondientes, respetando el orden del registro del partido más antiguo que integre cada una de las coaliciones. Se incluirán en el fundamento legal los artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN ORDINARIA DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, 3 DE JULIO DE 2011

Acta de Escrutinio y Cómputo para Casilla Especial

Escriba y recargue fuerte con el bolígrafo sobre el Acta

Distrito No:	Cabecera:	Sección electoral:	Casilla Especial _____ (Con número)
--------------	-----------	--------------------	----------------------------------------

En _____ (Municipio) siendo las _____ Con número horas del día 3 de julio del año 2011, en el domicilio ubicado en _____ (Nombre de la calle, número, Colonia o datos de identificación del lugar);

los funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla en presencia de los Representantes de los Partidos Políticos que firman al calce, realizaron el Escrutinio y Cómputo de los votos de la Elección Ordinaria de Gobernador, con fundamento en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 11 primer párrafo y en el Código Electoral del Estado de México en sus artículos 25 primer párrafo, fracción I, 95 fracción XIV, 129 fracción I incisos E y F fracción II incisos B e I, y fracción III inciso A y B, 175 fracciones III, IV, y V, 177, 189, 192 fracción V, 196, 205, 220, 222, 223 fracción II, 227, 228, 230, 231, 233, 234, 235, 236 y 237 y hacen constar los siguientes resultados:

En caso de que el Escrutinio y Cómputo se realice en un lugar diferente al de la ubicación de la casilla, el Secretario anotará en la hoja de incidentes las causas justificadas de tal medida.

Total de Boletas recibidas: _____ Con número _____ Con letra _____

Total de Boletas sobrantes:
Que fueron inutilizadas por el Secretario: _____ Con número _____ Con letra _____

Total de Votos contenidos en la urna: _____ Con número _____ Con letra _____

Total de ciudadanos que votaron registrados en el Acta de Electores en Tránsito: _____ Con número _____ Con letra _____

RESULTADOS

Partido Político	Con número	Con letra
Candidatos NO registrados		
Votos Nulos		
Votación total emitida	(Con número)	(Con letra)

¿Hubo incidentes durante el Escrutinio y Cómputo? Sí No En caso afirmativo, el Secretario lo deberá registrar en la hoja de incidentes que se anexa a la presente.

El número de escritos de incidentes que interpusieron los Partidos Políticos fueron: Mismo(s) que se adjuntan a la presente. Anote en el espacio en blanco la cantidad

El número de escritos de protesta que interpusieron los Partidos Políticos fueron: Mismo(s) que se adjuntan a la presente. Anote en el espacio en blanco la cantidad

Funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla			
Nombre	Firma	Nombre	Firma
Presidente		Secretario	
Primer Escrutador		Segundo Escrutador	

Representantes de los Partidos Políticos										
Nombre y firma	Prop.	Sup.	No firmó por		Firmó bajo protesta	Nombre y firma	Prop.	Sup.	No firmó por	
			Ausencia	Negativa					Ausencia	Negativa

6.- CONSTANCIA DE CLAUSURA DE LA CASILLA Y REMISIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO DISTRITAL

A) Descripción

Documento Electoral en el que el Secretario de la Mesa Directiva de Casilla hace constar la hora de clausura de la casilla, la conformación del paquete electoral con el expediente de la casilla, además de los siguientes datos:

- Nombre y firma de los funcionarios y representantes de los partidos políticos que harán la entrega del paquete electoral.
- Nombre y firma de los representantes de los partidos políticos que estuvieron presentes en la casilla.
- Nombre y firma de los funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla.

B) Fundamento Legal

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en el artículo:

11 primer párrafo.

El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:

25 primer párrafo, fracción I, 95 fracción XIV, 129 fracción I incisos E y F, fracción II incisos B e I, y fracción III inciso A, 177, 189, 192 fracción V, 205, 237, 239 y 240 fracción I.

C) Especificaciones Técnicas

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior alineado a la derecha, el folio.
- En la parte superior alineado a la izquierda, el logotipo del IEEM y el logotipo oficial de la elección.
- En la parte superior derecha, la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior derecha, el tipo y fecha de la elección.
- Alineado a la derecha, el nombre del documento "Constancia de Clausura de la Casilla y Remisión del Paquete Electoral al Consejo Distrital", calado en blanco en un bloque de pantone solid uncoated 260 U.
- Líneas en micro texto (medida de seguridad).
- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes

medidas.

- Los emblemas de los partidos políticos contendrán los colores registrados.

Formato: carta 21.5 x 28 cm.

Impresión: a una cara en papel autocopiante blanco.

Selección de color.

Juego rápido.

- Original dentro del sobre para el Acta de Escrutinio y Cómputo por fuera del paquete electoral.
- Copia para el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla.
- Copia para el representante del PAN.
- Copia para el representante del PRI.
- Copia para el representante del PRD.
- Copia para el representante del PT.
- Copia para el representante del PVEM.
- Copia para el representante de C.
- Copia para el representante de NA.

Total 9: 1 Original y 8 copias.

NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán; o bien en caso de que únicamente haya coaliciones se sustituirán por los emblemas registrados en los convenios de coalición correspondientes, respetando el orden del registro del partido más antiguo que integre cada una de las coaliciones. Se incluirán en el fundamento legal los artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN ORDINARIA DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, 3 DE JULIO DE 2011

Constancia de Clausura de la Casilla y Remisión del Paquete Electoral al Consejo Distrital

Escriba y recargue fuerte el bolígrafo sobre la Constancia

Distrito No.	Cabecera:	Sección electoral:	Casilla tipo: B	C _____ (Con número)	Extraordinaria _____ (Con número)	Especial _____ (Con número)
--------------	-----------	--------------------	-----------------	----------------------	-----------------------------------	-----------------------------

Se extiende la presente con fundamento en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 11 primer párrafo y del Código Electoral del Estado de México en sus artículos 25 párrafo primero, fracción I, 95 fracción XIV, 129 fracción I Incisos E y F, fracción II incisos B e I, y fracción III inciso A, 177, 189, 192 fracción V, 205, 237, 239 y 240 fracción I.

CLAUSURA DE LA CASILLA

El Secretario de la Mesa Directiva de Casilla hace constar que, siendo las _____ horas del día 3 de julio de 2011, habiéndose formado el paquete electoral con el expediente de la casilla; adherido el sobre correspondiente a la Elección Ordinaria de Gobernador y publicados los resultados de la elección, se clausuró la casilla y el Presidente hará entrega del paquete con el expediente de la casilla al Consejo Distrital, acompañado por los siguientes funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla:

_____	Nombre	_____	Cargo	_____	Firma
_____	Nombre	_____	Cargo	_____	Firma

Y lo (s) acompaña(n) el(los) Representante(s) de los Partidos Políticos:

_____	Partido Político	_____	Nombre	_____	Firma
_____	Partido Político	_____	Nombre	_____	Firma
_____	Partido Político	_____	Nombre	_____	Firma
_____	Partido Político	_____	Nombre	_____	Firma
_____	Partido Político	_____	Nombre	_____	Firma
_____	Partido Político	_____	Nombre	_____	Firma
_____	Partido Político	_____	Nombre	_____	Firma

Funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla

_____	Nombre	_____	Firma	_____	Nombre	_____	Firma
Presidente			Secretario				
Primer Escrutador			Segundo Escrutador				

Representantes de los Partidos Políticos

Nombre y firma	Prop.	Sup.	No firmó por		Firmó bajo protesta	Nombre y firma	Prop.	Sup.	No firmó por		Firmó bajo protesta
			Ausencia	Negativa					Ausencia	Negativa	

7.- ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL

A) Descripción

Documento que contiene los datos de lugar, hora y fecha en que se reúnen los integrantes del Consejo Distrital Electoral para realizar el cómputo distrital de la votación de la elección de Gobernador conforme a lo establecido en el Código Electoral del Estado de México; en esta acta serán asentados los resultados del cómputo de los votos, además se registrarán, los resultados de la votación por partido político, la votación que obtuvieron los candidatos no registrados, los votos nulos y la votación total emitida; el documento llevará las firmas de los integrantes del Consejo Distrital.

B) Fundamento Legal

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en el artículo:

11 primer párrafo.

El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:

25 primer párrafo, fracción I, 95 fracción XIV, 117 fracción IX, 253, 255 y 256 fracción IV.

C) Especificaciones Técnicas

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior alineado a la derecha, el folio.
- En la parte superior alineado a la izquierda, el logotipo del IEEM y el logotipo oficial de la elección.
- En la parte superior derecha, la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior derecha, el tipo y fecha de la elección.
- Alineado a la derecha, el nombre del documento "Acta de Cómputo Distrital" calado en blanco en un bloque de pantone solid uncoated 260 U.
- Centrado el nombre del apartado de "RESULTADOS" en tipografía calado en blanco en un bloque de pantone solid uncoated 260 U.
- Líneas en micro texto (medida de seguridad).
- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.
- Los emblemas de los partidos políticos contendrán sus colores registrados.

Formato: doble carta 28 x 43 cm.

Impresión: a una cara en papel autocopiante blanco.

Selección de color.

Juego rápido.

- Original para el Expediente del Cómputo.
- Copia para el Tribunal Electoral (en caso de que se presenten juicios de inconformidad).
- Copia para el representante del PAN.
- Copia para el representante del PRI.
- Copia para el representante del PRD.
- Copia para el representante del PT.
- Copia para el representante del PVEM.
- Copia para el representante de C.
- Copia para el representante de NA.

Total 9: 1 Original y 8 copias.

NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán; o bien en caso de que únicamente haya coaliciones se sustituirán por los emblemas registrados en los convenios de coalición correspondientes, respetando el orden del registro del partido más antiguo que integre cada una de las coaliciones. Se incluirán en el fundamento legal los artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN ORDINARIA DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, 3 DE JULIO DE 2011

Acta de Cómputo Distrital

Escriba y recargue fuerte con el bolígrafo sobre el Acta

Distrito No: _____

Cabecera: _____

En _____ Localidad _____, México, en el domicilio que ocupa el Consejo Distrital No. _____ ubicado en _____ Calle, número y colonia _____ siendo las _____ horas del 6 de julio del año 2011, con fundamento en lo dispuesto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 11 primer párrafo, y en el Código Electoral del Estado de México, en sus artículos 25 primer párrafo, fracción I, 95 fracción XIV, 117 fracción IX, 253, 255 y 256 fracción IV; el Consejo Distrital No. _____ con cabecera en el municipio _____ celebró sesión ininterrumpida para realizar el cómputo distrital de la elección ordinaria de Gobernador del Estado de México celebrada el día 3 de julio del año 2011, haciendo constar lo siguiente:

- 1.- Se examinaron los paquetes electorales, haciendo constar que Sí No había paquetes con muestras de alteración mismos, que en su caso, fueron separados para su examen posterior.
- 2.- Se abrieron los paquetes electorales sin muestras de alteración en orden numérico de las casillas y se tomó nota de los resultados que constan en las actas finales de Escrutinio y Cómputo contenidas en los expedientes. (Este apartado no debe llenarse)
- 3.-- Sí No se realizó nuevamente el escrutinio y cómputo de la votación recibida en alguna(s) casilla(s), conforme a las objeciones fundadas y detalladas en el acta circunstanciada de la sesión de cómputo distrital.
- 4.- En su caso, se abrieron los paquetes con muestras de alteración y se procedió conforme lo señala la fracción V del artículo 254 del Código Electoral del Estado de México.
- 5.- Se procedió a extraer los expedientes de las casillas especiales y los resultados se sumaron a los demás.
- 6.- Como resultado de todas las operaciones que se detallan en el acta circunstanciada de la sesión, se computaron los siguientes:

RESULTADOS

Partidos Políticos	(Con número)	(Con letra)
Candidatos no registrados		
Votos nulos		

Votación total emitida	(Con número)	(Con letra)
------------------------	--------------	-------------

La sesión concluyó a las _____ horas del día _____ de julio del año 2011
 (Con número) (Con número)

Presidente		Consejo Distrital		Secretario	
Nombre y Firma		Nombre y Firma		Nombre y Firma	
Consejeros Electorales					
Nombre	Firma	Nombre	Firma		
Representantes de los Partidos Políticos					
Nombre y firma		No firmó por		Firmó bajo protesta	
		Ausencia	Negativa		

8.- ACTA DE CÓMPUTO FINAL

A) Descripción

Es el documento en donde se anotan los resultados de las operaciones realizadas por el Consejo General sobre el cómputo final de la elección de Gobernador que consiste en sumar los resultados que aparecen en las actas de cómputo distrital, por cada partido político; también se anotan los votos para candidatos no registrados, votos nulos, votación anulada por el Tribunal Electoral del Estado de México y votación total emitida; este documento es firmado por los integrantes del Consejo General y los representantes de los partidos políticos.

B) Fundamento Legal

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en el artículo:

11 primer párrafo.

El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:

15 primer párrafo, 16, 18, 25 primer párrafo, fracción I, 95 fracción XXXIII, 280 y 281.

C) Especificaciones Técnicas

Este documento incluye aspectos técnicos consistentes:

- En la parte superior alineado a la derecha, el folio.
- En la parte superior alineado a la izquierda, el logotipo del IEEM y el logotipo oficial de la elección.
- En la parte superior derecha, la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior derecha, el tipo y fecha de la elección.
- Alineado a la derecha, el nombre del documento "Acta de Cómputo Final", calado en blanco en un bloque de pantone solid uncoated 260 U.
- Centrado el nombre del apartado de "RESULTADOS", calado en blanco en un bloque de Pantone solid uncoated 260 U.
- En la parte de firmas el encabezado "Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México" calado en blanco en un bloque de pantone solid uncoated 260 U.
- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.

- Los emblemas de los partidos políticos contendrán sus colores registrados.

Formato: doble carta 28 x 43 cm.

Impresión: a una cara en papel bond blanco.

Selección de color.

- Original para el Expediente de la Elección de Gobernador.
- Copia para el Tribunal Electoral (en caso de que se presenten juicios de inconformidad).
- Copia para el representante del PAN.
- Copia para el representante del PRI.
- Copia para el representante del PRD.
- Copia para el representante del PT.
- Copia para el representante del PVEM.
- Copia para el representante de C.
- Copia para el representante de NA.

Total 9: 1 Original y 8 copias.

NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán; o bien en caso de que únicamente haya coaliciones se sustituirán por los emblemas registrados en los convenios de coalición correspondientes, respetando el orden del registro del partido más antiguo que integre cada una de las coaliciones. Se incluirán en el fundamento legal los artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN ORDINARIA DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, 3 DE JULIO DE 2011

Acta de Cómputo Final

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, en las instalaciones que ocupa el Instituto Electoral del Estado de México ubicado en Paseo Tolloca No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, siendo las _____ horas del día _____ de _____ del año 2011, con fundamento en lo dispuesto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 11 primer párrafo y en el Código Electoral del Estado de México, en sus artículos 15 primer párrafo, 16, 18, 25 primer párrafo, fracción I, 95 fracción XXXIII, 280 y 281, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, para realizar el cómputo final de la elección ordinaria de Gobernador del Estado de México, haciendo constar los siguientes:

RESULTADOS

Partidos Políticos	(Con número)	(Con letra)
Candidatos no registrados		
Votos nulos		
Votos anulados por el Tribunal Electoral del Estado de México		

Votación total emitida		
	(Con número)	(Con letra)

La sesión concluyó a las _____ horas del día _____ del mes de _____ del año 2011
 Los hechos ocurridos y las operaciones realizadas para el cómputo final se detallan en el acta circunstanciada de la sesión

Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México

Consejero Presidente del Consejo General			

M. en D. Jesús Castillo Sandoval			
Consejeros Electorales			
Nombre	Firma	Nombre	Firma
Lic. J. Policarpo Montes de Oca Vázquez		Mtro. Arturo Bolio Cerdán	
M. en D. J. Antonio Abel Aguilar Sánchez		M. en D. Jesús G. Jardón Nava	
D. en A. P. José Martínez Vilchis		Lic. Juan Carlos Villarreal Martínez	
Representantes de los Partidos Políticos			
Nombre	Firma	Nombre	Firma
Secretario del Consejo General			

Ing. Francisco Javier López Corral			

9.- ACTA DE ELECTORES EN TRÁNSITO PARA CASILLA ESPECIAL

A) Descripción

Documento en el cual se registra hora de inicio, término, fecha y lugar en el que se levanta el acta que contiene los datos de aquellos electores que se encuentran fuera de su distrito y municipio, que pueden ejercer su derecho de voto en las casillas especiales; dichos datos son los contenidos en la credencial para votar: nombre, sexo, domicilio, clave de elector, municipio y sección electoral; este documento es firmado por los integrantes de la Mesa Directiva de Casilla y por los representantes de los partidos políticos.

B) Fundamento Legal

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en el artículo:

11 primer párrafo.

El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:

25 párrafo primero, fracción I, 95 fracción XIV, 129 fracción I inciso E y F, fracción II incisos B e I, y fracción III inciso A, 164 fracción IV, 167, 177, 189, 192 fracción V, 205, 222, 223 y 237 párrafo primero.

C) Especificaciones Técnicas

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior alineado a la derecha, el folio.
- En la parte superior alineado a la izquierda, el logotipo del IEEM y el logotipo oficial de la elección.
- En la parte superior centrada, la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior centrado, el tipo y fecha de la elección.
- Alineado a la derecha, el nombre del documento "Acta de Electores en Tránsito para Casilla Especial" calado en blanco en un bloque de pantone solid uncoated 260 U.
- El encabezado "Datos de la credencial para votar" calado en blanco en un bloque de pantone solid uncoated 260 U.
- Líneas en micro texto (medida de seguridad).
- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.

- Los emblemas de los partidos políticos contendrán sus colores registrados.

Formato: doble carta 28 x 43 cm.

Impresión: a una cara en papel autocopiante blanco, en forma vertical.

Selección de color.

Juego rápido.

- Original para el sobre de la Lista Nominal de Electores o Acta de Electores en Tránsito.
- Copia para el representante del PAN.
- Copia para el representante del PRI.
- Copia para el representante del PRD.
- Copia para el representante del PT.
- Copia para el representante del PVEM.
- Copia para el representante de C.
- Copia para el representante del NA.

Total 8: 1 Original y 7 copias.

NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán; o bien en caso de que únicamente haya coaliciones se sustituirán por los emblemas registrados en los convenios de coalición correspondientes, respetando el orden del registro del partido más antiguo que integre cada una de las coaliciones. Se incluirán en el fundamento legal los artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.

DOCUMENTACIÓN AUXILIAR

10.- CONSTANCIA DE MAYORÍA

A) Descripción

Documento en el cual el Consejero Presidente y el Secretario Ejecutivo General en su carácter de Secretario del Consejo General, hacen constar el candidato que obtuvo mayoría de votos, y la fecha en que se celebró la sesión para realizar el cómputo final de la elección ordinaria de Gobernador del Estado de México.

B) Fundamento Legal

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en el artículo:

11

El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:

95 fracciones XXXIII, 280 Y 281 fracción VI, inciso c).

C) Especificaciones Técnicas

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior centrados el escudo del Estado de México y el logotipo el logotipo del IEEM.
- Centrada la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- Centrado el tipo y fecha de la elección.
- Centrada la leyenda de "CONSTANCIA DE MAYORÍA".
- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.

Formato: 25 x 33 cm. (Horizontal)

Impreso: a una cara en tinta color negro

Papel: couché 120 gramos.

- Original se emite por duplicado, para el candidato ganador de la elección ordinaria de Gobernador y para el Consejo General.
- Copia para el acuse de recibo.

Total 3: 2 Originales y 1 copia.



Instituto Electoral del Estado de México

ELECCIÓN ORDINARIA DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, 3 DE JULIO DE 2011

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 11 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y los artículos 95 fracción XXXIII, 280 y 281 fracción VI, inciso c), del Código Electoral del Estado de México así como en los resultados obtenidos en el acta de cómputo final de la Elección Ordinaria de Gobernador del Estado del día de del año 2011 y en cumplimiento al acuerdo No. relativo a las Declaraciones de Validez y de Gobernador Electo; se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA AL C.

Postulado legalmente como candidato por

, por haber obtenido la mayoría de votos de la elección ordinaria celebrada el día 3 de julio de 2011, por la que los ciudadanos de la entidad, eligieron al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de México.

Toluca de Lerdo, Estado de México, a de del año 2011

"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"
ATENTAMENTE

Consejero Presidente del Consejo General

M. en D. Jesús Castillo Sandoval

Consejeros Electorales

Lic. J. Policarpo Montes de Oca Vázquez

Mtro. Arturo Bolio Cerdán

M. en D. J. Antonio Abel Aguilar Sánchez

M. en D. Jesús G. Jardón Nava

D. en A. P. José Martínez Vilchis

Lic. Juan Carlos Villarreal Martínez

Secretario del Consejo General

Ing. Francisco Javier López Corral

11.- RELACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

A) Descripción

Documento Electoral en el que se registran los nombres de los ciudadanos que fungirán como representantes de los partidos políticos ante cada una de las casillas y que fueron debidamente acreditados ante el órgano electoral.

B) Fundamento legal

El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:

25 primer párrafo fracción I, 51 fracción VI, 117 fracción VI, 174, 177, 178 párrafo segundo, 182 párrafo segundo, 192 fracción II y V, y 215 fracción II.

C) Especificaciones Técnicas

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior alineado a la izquierda, el logotipo del IEEM y el logotipo oficial de la elección.
- En la parte superior derecha, la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior derecha, el tipo y fecha de la elección.
- Centrado el nombre del documento "Relación de los Representantes de los Partidos Políticos ante la Mesa Directiva de Casilla" calado en un bloque color negro.
- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.

Formato: carta 21.5 x 28 cm.

Impreso: a una cara en tinta color negro.

Papel: bond blanco 70 gramos.

- Original para el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla.
- Copia para el Consejo Distrital.
- Copia para el representante del PAN.
- Copia para el representante del PRI.

- Copia para el representante del PRD.
- Copia para el representante del PT.
- Copia para el representante del PVEM.
- Copia para el representante de C.
- Copia para el representante de NA.

Total 9: 1 Original y 8 copias.

NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocará el emblema, que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán; o bien en caso de que únicamente haya coaliciones se sustituirán por los emblemas registrados en los convenios de coalición correspondientes, respetando el orden del registro del partido más antiguo que integre cada una de las coaliciones. Se incluirán en el fundamento legal los artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.

Este formato se imprimirá por medio del Sistema de Registro de Representantes de Partidos Políticos.



3
JULIO
2011

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN ORDINARIA DE GOBERNADOR
DEL ESTADO DE MÉXICO, 3 DE JULIO DE 2011

Relación de los Representantes de los Partidos Políticos ante la Mesa Directiva de Casilla

Distrito No:	Cabecera:	Sección electoral:	Casilla tipo:	B	C _____ Con número	Extraordinaria _____ Con número	Especial _____ Con número
--------------	-----------	--------------------	---------------	---	-----------------------	------------------------------------	------------------------------

Ubicación de la casilla: _____

REPRESENTANTES

Partidos Políticos	Propietarios (Nombre)	Suplentes (Nombre)

Presidente del Consejo Distrital

Secretario del Consejo Distrital

(Nombre y firma)

(Nombre y firma)

Original para el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla, copia para el Consejo Distrital y copia para los Representantes de los Partidos Políticos.

_____, México a 3 de Julio del año 2011.

12.- RELACIÓN DE LOS REPRESENTANTES GENERALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

A) Descripción

Documento Electoral en el que se registran los nombres de los ciudadanos que fungirán como representantes generales de los partidos políticos, que fueron debidamente acreditados ante el órgano electoral.

B) Fundamento legal

El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:

25 primer párrafo fracción I, 51 fracción VI, 117 fracción VI, 174, 176, 178 párrafo segundo, 182 párrafo segundo, 183, 192 fracción II y V, y 215 fracción II.

C) Especificaciones Técnicas

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior alineado a la izquierda, el logotipo del IEEM y el logotipo oficial de la elección.
- En la parte superior derecha, la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior derecha, el tipo y fecha de la elección.
- Centrado el nombre del documento "Relación de los Representantes Generales de los Partidos Políticos" calado en un bloque color negro.
- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.

Formato: carta 21.5 x 28 cm.

Impreso: a una cara en tinta color negro.

Papel: bond blanco 70 gramos.

- Original para el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla.
- Copia para el Consejo Distrital.
- Copia para el representante del PAN.
- Copia para el representante del PRI.
- Copia para el representante del PRD.
- Copia para el representante del PT.

- Copia para el representante del PVEM.
- Copia para el representante de C.
- Copia para el representante de NA.

Total 9. 1 Original y 8 copias.

NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocará el emblema, que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán; o bien en caso de que únicamente haya coaliciones se sustituirán por los emblemas registrados en los convenios de coalición correspondientes, respetando el orden del registro del partido más antiguo que integre cada una de las coaliciones. Se incluirán en el fundamento legal los artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.

Este formato se imprimirá por medio el Sistema de Registro de Representantes de Partidos Políticos.



3
JULIO
2011

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN ORDINARIA DE GOBERNADOR
DEL ESTADO DE MÉXICO, 3 DE JULIO DE 2011

Relación de los Representantes Generales de los Partidos Políticos

Distrito No:	Cabecera:	Sección electoral:	Casilla tipo:	B	C	Extraordinaria	Especial
					Con número	Con número	Con número

Ubicación de la casilla: _____

REPRESENTANTES

Partidos Políticos	Propietarios (Nombre)	Suplentes (Nombre)

Presidente del Consejo Distrital

Secretario del Consejo Distrital

(Nombre y firma)

(Nombre y firma)

Original para el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla, copia para el Consejo Distrital y copia para los Representantes de los Partidos Políticos.

_____, México a 3 de Julio del año 2011.

13.- HOJA DE INCIDENTES

A) Descripción

En este documento el Secretario de la Mesa Directiva de Casilla describe los incidentes suscitados durante la jornada electoral, las medidas que se acordaron al respecto, adjuntándose a la misma los escritos de incidentes presentados por cada partido político; lo firman los integrantes de la Mesa Directiva de Casilla y los representantes de los partidos políticos.

B) Fundamento Legal

El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:

25 primer párrafo fracción I, 129 fracción I inciso E y F, fracción II incisos B e I, y fracción III inciso A, 175 fracción IV y V, 176 fracción VI, 192 fracción V, 201 fracción V, 210 párrafo segundo, 220 y 233 fracción VI.

C). Especificaciones Técnicas

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior alineado a la derecha, el folio.
- En la parte superior alineado a la izquierda el logotipo del IEEM y el logotipo oficial de la elección.
- En la parte superior derecha, la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior derecha, el tipo y fecha de la elección.
- Alineado a la derecha, nombre del documento "Hoja de Incidentes" calado en blanco en un bloque de pantone solid uncoated 260 U.
- Líneas en microtexto (Medida de seguridad).
- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.

Formato: doble carta 28 x 43 cms.

Selección a color.

Impresión: a una cara en papel autocopiante blanco.

Juego rápido.

- Original para el Expediente de la Elección de Gobernador.
- Copia para el representante del PAN.
- Copia para el representante del PRI.
- Copia para el representante del PRD.
- Copia para el representante del PT.
- Copia para el representante del PVEM.
- Copia para el representante de C.
- Copia para el representante de NA.

Total 8: 1 Original y 7 copias.

NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán; o bien en caso de que únicamente haya coaliciones se sustituirán por los emblemas registrados en los convenios de coalición correspondientes, respetando el orden del registro del partido más antiguo que integre cada una de las coaliciones. Se incluirán en el fundamento legal los artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.

14.- HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN EN LA CASILLA

A) Descripción

Documento utilizado para realizar las operaciones de cómputo en la casilla en la elección ordinaria de Gobernador del Estado de México.

B) Fundamento Legal

El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:

25 primer párrafo, fracción I, 192 fracción V y 230 fracción VI.

C) Especificaciones Técnicas

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior alineado a la izquierda, el logotipo del IEEM y el logotipo de la elección.
- En la parte superior derecha, la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior derecha, el tipo y fecha de la elección.
- Centrado el nombre del documento "Hoja para hacer las Operaciones de Cómputo de la Elección en la Casilla", calado en blanco en un bloque color negro.
- Centrado el nombre del apartado de "RESULTADOS", calado en blanco en un bloque color negro.
- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.

Formato: carta 21.5 x 28 Cms.

Impresión: a una cara en una tinta color negro.

Papel: bond blanco 70 gramos.

Este formato se imprimirá del Sistema de Paquetería Electoral.

NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocará el emblema, que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán; o bien en caso de que únicamente haya coaliciones se sustituirán por los emblemas registrados en los convenios de coalición correspondientes, respetando el orden del registro del partido más antiguo que integre cada una de las coaliciones. Se incluirán en el fundamento legal los artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.

Hoja para hacer las Operaciones de Cómputo de la Elección en la Casilla

Esta hoja deberá ser utilizada por el Secretario previo al llenado del Acta de Escrutinio y Cómputo, para realizar las operaciones a efecto de que coincidan antes de ser transcritas en la misma.

Total de boletas recibidas.	(Con número)	(Con letra)
Total de boletas sobrantes que fueron inutilizadas por el Secretario.	(Con número)	(Con letra)
Total de Votos contenidos en la urna.	(Con número)	(Con letra)
Total de ciudadanos que votaron de acuerdo con la lista nominal (incluyendo Representantes de los Partidos que votaron y ciudadanos que votaron de acuerdo con las resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación).	(Con número)	(Con letra)
Total de ciudadanos registrados en la lista nominal que votaron (incluyendo Representantes de los Partidos que votaron).	+	Total de ciudadanos que votaron de acuerdo con las resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
(Cantidad)	+	(Cantidad)
	=	Total de ciudadanos que votaron de acuerdo con la lista nominal (incluyendo Representantes de los Partidos que votaron y ciudadanos que votaron de acuerdo con las resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación).
	=	(Cantidad)

El conteo de las boletas sobrantes lo determinas por el número de folio que aumenta siempre uno, debido a que por diferencia va a faltar uno, confirma contando físicamente una por una para que constates que no es adicional, ejemplo: en un block de tus boletas sobrantes el folio inicial es el 101 y el último es el 200, por diferencia te resultan 99 y si las cuentas físicamente son 100.

RESULTADOS

Partidos Políticos	(Con número)	(Con letra)
		
		
		
		
		
		
		
Candidatos no registrados		
Votos nulos		
Votación total emitida	(Con número)	(Con letra)

Si al momento de verificar los datos, los totales no coincidieran revisa nuevamente tus operaciones, en caso de continuar la diferencia el Secretario deberá anotar la(s) posible(s), causa(s) en la hoja de incidentes.

Para comprobar que los resultados de la votación total emitida sean correctos, debes verificar que éstos sean iguales al total de Votos contenidas de la urna y al total de ciudadanos que votaron en la casilla, así como las comprobaciones que se te solicitan abajo para determinar el total de boletas que recibiste para la elección de Gobernador.

Total de ciudadanos que emitieron su voto.	=	Total de Votos contenidos en la urna.	=	Votación total emitida
+		+		+
Total de boletas sobrantes que fueron inutilizadas por el Secretario.	=	Total de boletas sobrantes que fueron inutilizadas por el Secretario.	=	Total de boletas sobrantes que fueron inutilizadas por el Secretario de la casilla.
=		=		=
Total de boletas recibidas.		Total de boletas recibidas.		Total de boletas recibidas.

Esta hoja es sólo para hacer operaciones de cómputo no tiene ninguna validez legal, y en ningún caso sustituirá el Acta de Escrutinio y Cómputo

15.- HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN EN LA CASILLA ESPECIAL

A) Descripción

Documento utilizado para realizar las operaciones de cómputo en la casilla especial en la elección ordinaria de Gobernador del Estado de México.

B) Fundamento Legal

El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:

25 primer párrafo, fracción I, 164 fracción IV, 167, 192 fracción V y 230 fracción VI.

C) Especificaciones Técnicas

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior alineado a la izquierda, el logotipo del IEEM y el logotipo oficial de la elección.
- En la parte superior derecha, la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior derecha, el tipo y fecha de elección.
- Centrado el nombre del documento "Hoja para hacer las Operaciones de Cómputo de la Elección en la Casilla Especial", calado en blanco en un bloque color negro.
- Centrado el nombre del apartado de "RESULTADOS", calado en blanco en un bloque color negro.
- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.

Formato: carta 21.5 x 28 Cms.

Impresión: a una cara en una tinta color negro.

Papel: bond blanco 70 gramos.

Este formato se imprimirá del Sistema de Paquetería Electoral.

NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocará el emblema, que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán; o bien en caso de que únicamente haya coaliciones se sustituirán por los emblemas registrados en los convenios de coalición correspondientes, respetando el orden del registro del partido más antiguo que integre cada una de las coaliciones. Se incluirán en el fundamento legal los artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.

Hoja para hacer las Operaciones de Cómputo de la Elección en la Casilla Especial

Esta hoja deberá ser utilizada por el Secretario previo al llenado del Acta de Escrutinio y Cómputo, para realizar las operaciones a efecto de que coincidan antes de ser transcritas en la misma.

Total de boletas recibidas.	(Con número)	(Con letra)
Total de boletas sobrantes que fueron inutilizadas por el Secretario.	(Con número)	(Con letra)
Total de Votos contenidos en la urna.	(Con número)	(Con letra)
Total de ciudadanos que votaron registrados en el Acta de Electores en Tránsito,	(Con número)	(Con letra)

El conteo de las boletas sobrantes lo determinas por el número de folio que aumenta siempre uno, debido a que por diferencia va a faltar uno, confirma contando físicamente una por una para que constates que no es adicional, ejemplo: en un block de tus boletas sobrantes el folio inicial es el 101 y el último es el 200, por diferencia te resultan 99 y si las cuentas físicamente son 100.

RESULTADOS

Partidos Políticos	(Con número)	(Con letra)
		
		
		
		
		
		
		
Candidatos no registrados		
Votos nulos		
Votación total emitida	(Con número)	(Con letra)

Si al momento de verificar los datos, los totales no coincidieran revisa nuevamente tus operaciones, en caso de continuar la diferencia el Secretario deberá anotar la(s) posible(s), causa(s) en la hoja de incidentes.

Para comprobar que los resultados de la votación total emitida sean correctos, debes verificar que éstos sean iguales al total de Votos contenidos en la urna y al total de ciudadanos que votaron en la casilla, así como las comprobaciones que se te solicitan abajo para determinar el total de boletas que recibiste para la elección de Gobernador.

Total de ciudadanos que emitieron su voto.	=	Total de Votos contenidos en la urna.	=	Votación total emitida
+		+		+
Total de boletas sobrantes que fueron inutilizadas por el Secretario.	=	Total de boletas sobrantes que fueron inutilizadas por el Secretario.	=	Total de boletas sobrantes que fueron inutilizadas por el Secretario de la casilla.
=		=		=
Total de boletas recibidas.		Total de boletas recibidas.		Total de boletas recibidas.

Esta hoja es sólo para hacer operaciones de cómputo no tiene ninguna validez legal, y en ningún caso sustituirá el Acta de Escrutinio y Cómputo

16.- HOJA DE RESULTADOS PRELIMINARES DEL CÓMPUTO DISTRITAL

A) Descripción

Documento en el cual se registran los resultados preliminares por sección y tipo de casilla obtenidos por los partidos políticos, votos de candidatos no registrados, votos nulos y votación total emitida. Dichos resultados son los que aparecen en las actas de escrutinio y cómputo levantadas en cada una de las casillas, que han sido entregadas en el Consejo Distrital respectivo.

B) Fundamento Legal

El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:

25 primer párrafo, fracción I 192 fracción V y 251 fracciones III y IV.

C) Especificaciones Técnicas

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior alineado a la izquierda, el logotipo del IEEM y el logotipo oficial de la elección.
- En la parte superior centrada, la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior centrado, el tipo y fecha de elección.
- Centrado el nombre del documento "Hoja de Resultados Preliminares del Cómputo Distrital", calado en blanco en un bloque negro.
- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.

Formato: oficio Horizontal 21.5 x 34 cms.

Impreso: a una tinta en color negro.

Papel: bond blanco de 70 gramos.

Este formato se imprimirá en el Sistema de Paquetería Electoral.

NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocarán las siglas, de la coalición y ocupará el espacio del partido que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán; o bien en caso de que únicamente haya coaliciones se sustituirán por las siglas de las coaliciones correspondientes, respetando el orden del registro del partido más antiguo que integre cada una de las coaliciones. Se incluirán en el fundamento legal los artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.

17.- HOJA DE RESULTADOS DEL CÓMPUTO DISTRICTAL

A) Descripción

Documento en el que en la sesión del Consejo Distrital correspondiente, para hacer el cómputo de la elección de Gobernador del Estado de México, se registran los resultados por sección y tipo de casilla obtenidos por los partidos políticos, votos de candidatos no registrados, votos nulos y votación total emitida.

B) Fundamento Legal

El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:

25 primer párrafo, fracción I, 253 y 255.

C) Especificaciones Técnicas

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior alineado a la izquierda, el logotipo del IEEM y el logotipo oficial de la elección.
- En la parte superior centrada, la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior centrado, el tipo y fecha de la elección.
- Centrado el nombre del documento "Hoja de Resultados del Cómputo Distrital, calado en blanco en un bloque negro.
- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.

Formato: oficio Horizontal 21.5 x 34 cms.

Impreso: a una tinta en color negro.

Papel: bond blanco de 70 gramos.

Este formato se imprimirá en el Sistema de Paquetería Electoral.

NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocarán las siglas, de la coalición y ocupará el espacio del partido que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán; o bien en caso de que únicamente haya coaliciones se sustituirán por las siglas de las coaliciones correspondientes, respetando el orden del registro del partido más antiguo que integre cada una de las coaliciones. Se incluirán en el fundamento legal los artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.

18. RECIBO DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL ENTREGADO AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

A) Descripción

Documento en el cual el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla, hace constar que le ha sido entregada la documentación y el material electoral, que serán utilizados el día de la jornada electoral.

B) Fundamento Legal

El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:
25, primer párrafo, fracción I, 118 fracción V y 192 fracción V.

C) Especificaciones Técnicas

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior alineado a la izquierda, el logotipo del IEEM y el logotipo oficial de la elección.
- En la parte superior derecha, la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior derecha, el tipo y fecha de elección.
- Centrado el nombre del documento "Recibo de Documentación y Material Electoral entregado al Presidente de la Mesa Directiva de Casilla", calado en un bloque color negro.
- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.

Formato: oficio 21.5 x 34 cms.

Impreso: a una tinta en color negro.

Papel: bond blanco de 70 gramos.

- Original para el Consejo Distrital.
- Copia para el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla.

Total 2: 1 Original y 1 copia.

Este formato se imprimirá en el Sistema de Paquetería Electoral.

Recibo de Documentación y Material Electoral entregado al Presidente de la Mesa Directiva de Casilla

Este recibo se extiende con fundamento en el artículo 25 primer párrafo, fracción I, 118 fracción V y 192 fracción V, del Código Electoral del Estado de México.

El C. _____, Presidente de la Mesa Directiva de Casilla tipo: **(B)** **(C** ___ Ext ___ Esp ___
(con número)
de la Sección Electoral _____, ubicada en el Municipio de _____ correspondiente al Distrito Electoral local _____, con cabecera en _____, siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ del año 2011, recibí del Consejo Distrital Electoral No. _____ la siguiente documentación y materiales electorales.

Boletas para la Elección Ordinaria de Gobernador	Cantidad	Del folio	Al folio
--------------------------------------------------	----------	-----------	----------

Descripción de documentos	Cantidad	Del folio	Al folio	Descripción de materiales	Cantidad
1.- Acta de la Jornada Electoral				1.- Urna para la Elección Ordinaria de Gobernador	
2.- Acta de la Jornada Electoral para Casilla Especial				2.- Base para la urna	
3.- Acta de Escrutinio y Cómputo				3.- Mampara electoral	
4.- Acta de Escrutinio y Cómputo para la Casilla Especial				4.- Marcadora para credencial	
5.- Acta de Electores en Tránsito para Casilla Especial				5.- Caja para Paquete Electoral de la Elección Ordinaria de Gobernador	
6.- Constancia de Clausura de la casilla y remisión del paquete electoral al Consejo Distrital				6.- Bolsa de documentación electoral para la Elección Ordinaria de Gobernador	
7.- Recibo de copia legible de las actas de casilla para los Representantes de los Partidos Políticos				7.- Líquido indeleble	
8.- Hoja de incidentes				8.- Letrero de aviso de identificación de casilla (de la letra _ a la letra _)	
9.- Hoja para las operaciones de Cómputo en la Casilla				9.- Cartel de resultados de la Elección Ordinaria de Gobernador en esta casilla	
10.- Hoja para las operaciones de Cómputo en la Casilla Especial				10.- Marcadores negros	
11.- Lista Nominal de Electores				11.- Crayones	
12.- Relación de Representantes de los Partidos Políticos ante la Mesa Directiva de Casilla				12.- Fajillas de protección para la urna de la Elección Ordinaria de Gobernador	
13.- Relación de Representantes Generales de los Partidos Políticos				13.- Fajillas de protección para el paquete electoral de la elección de Gobernador	
14.- Sobre para el Acta de Escrutinio y Cómputo por fuera del paquete electoral de la Elección Ordinaria de Gobernador				14.- Hojas papel bond	
15.- Sobre para expediente de la Elección Ordinaria de Gobernador				15.- Hojas de papel carbón	
16.- Sobre para votos válidos de la Elección Ordinaria de Gobernador				16.- Lápices	
17.- Sobre para votos nulos de la Elección Ordinaria de Gobernador				17.- Bolígrafos	
18.- Sobre para Lista Nominal de Electores ó Acta de Electores en Tránsito				18.- Sacapuntas	
19.- Sobre para boletas sobrantes inutilizadas de la Elección Ordinaria de Gobernador				19.- Gomas para borrar	
20.- Sobre para el Programa de Resultados Electorales Preliminares de la Elección Ordinaria de Gobernador				20.- Caja de clips	
21.- Ejemplar del Código Electoral del Estado de México				21.- Lápiz adhesivo	
22.- Comprobante de recepción de Escritos de Incidentes y de Protesta				22.- Sobres blancos extra oficio	
				23.- Cinta plástica canela	
				24.- Sello con la leyenda "votó"	
				25.- Tinta para sello	
				26.- Cojín para sello	
				27.- Porta carteles	
				28.- Juego de guantes de latex	
				29.- Calculadora	
				30.- Lona de rafia para cubrir casilla	
				31.- Casacas para funcionarios	
				32.- Dedal de hule	
				33.- Plantilla Braille	
				34.- Mampara Especial	
				35.- Sello para discapacitados	
				36.- Señalamiento en vinilona	

Después de clausurar la casilla, el Material Electoral que ampara este recibo deberá devolverse al Capacitador Asistente Electoral de la Junta Distrital correspondiente.

El material antes descrito quedará bajo mi resguardo en los términos del inciso b), fracción II del artículo 129 del Código Electoral del Estado de México

Recibió el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla

Nombre y firma

Original para el Consejo Distrital y copia para el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla.

19. COMPROBANTE DE RECEPCIÓN DE ESCRITOS DE INCIDENTES Y DE PROTESTA

A) Descripción

Documento en el cual se hace constar que un partido político ha reportado un incidente o interpuesto un escrito de protesta ante la Mesa Directiva de Casilla.

B) Fundamento Legal

El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:

25 primer párrafo, fracción I, 118 fracción V, 129 fracción III, inciso "D", 175 fracciones IV y V, 176 fracción VI, 192 fracción V y 236 fracción III.

C) Especificaciones Técnicas

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior alineado a la derecha el folio.
- En la parte superior alineado a la izquierda, el logotipo del IEEM y el logotipo oficial de la elección.
- En la parte superior centrada, la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior centrado, el tipo y fecha de elección.
- Centrado el nombre del documento "Comprobante de Recepción de Escritos de Incidentes y de Protesta" calado en un bloque pantone solid uncoated 260 U.
- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.

Formato: 21.5 x 14 cms. horizontal.

Selección de color.

Impresión: a una cara en papel autocopiante.

Juego rápido.

- Original para el Expediente de la Elección de Gobernador.
- Copia para el representante del PAN.
- Copia para el representante del PRI.
- Copia para el representante del PRD.
- Copia para el representante del PT.
- Copia para el representante del PVEM.
- Copia para el representante de C.
- Copia para el representante de NA.

Total 8: 1 Original y 7 copias.



3
JULIO
2011

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN ORDINARIA DE GOBERNADOR
DEL ESTADO DE MÉXICO, 3 DE JULIO DE 2011

FOLIO

Escriba y recargue fuerte el bolígrafo sobre el Recibo

Comprobante de Recepción de Escritos de Incidentes y de Protesta

Distrito No <input type="text"/> (Con número)	Cabecera <input type="text"/> (Con letra)	Sección Electoral <input type="text"/> (Con número)	Casilla tipo <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> EX <input type="checkbox"/> ESP <input type="checkbox"/> (Con número)
------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

A las _____ horas del día _____ de julio del año 2011, el C. _____
(Nombre)
debidamente acreditado como representante Propietario Suplente del Partido Político _____
entregó a esta Mesa Directiva de Casilla:
 escrito(s) de Incidente(s) que presentó por la presunta
(Con número) (Con letra) constitución de infracciones a lo dispuesto por el Código Electoral del Estado de México, durante la jornada electoral.
 escrito(s) de Protesta que interpuso al término del Escrutinio y
(Con número) (Con letra) Cómputo por la presunta existencia de irregularidades en el mismo.

Este recibo se extiende con fundamento en el Código Electoral del Estado de México en los artículos 25 primer párrafo, fracción I, 118 fracción V, 129 fracción III, inciso "D", 175 fracciones IV y V, 176 fracción VI, 192 fracción V y 236 fracción III.

Secretario de la Mesa Directiva de Casilla

Representante del Partido Político

Nombre y firma

Nombre y firma

Original para el Expediente de la Elección de Gobernador y copia para los Representantes de los Partidos Políticos.

20. RECIBO DE COPIA LEGIBLE DE LAS ACTAS DE CASILLA PARA LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

A) Descripción

Documento en el cual se hace constar que el presidente de la Mesa Directiva de Casilla ha hecho entrega a los representantes de los partidos políticos, la copia de cada una de las actas que se han levantado una vez concluido el escrutinio y cómputo y clausurada la casilla respectiva.

B) Fundamento Legal

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en el artículo:
11 primer párrafo.

El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:
25 primer párrafo, fracción I, 175 fracción III, 192 fracción V y 237 primer párrafo.

C) Especificaciones Técnicas

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior alineado a la derecha, el folio.
- En la parte superior alineado a la izquierda, el logotipo del IEEM y el logotipo oficial de la elección.
- En la parte superior derecha, la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior derecha, el tipo y fecha de elección.
- Centrado el nombre del documento "Recibo de Copia Legible de las Actas de Casilla para los Representantes de los Partidos Políticos", calado en un bloque de pantone solid uncoated 260 U.
- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.

Formato: Carta 21.5 x 28 cms.

Selección de color.

Impresión: a una cara en papel autocopiante.

Juego rápido.

- Original dentro del sobre para el Acta de Escrutinio y Cómputo por fuera del paquete electoral.
- Copia para el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla.
- Copia para el representante del PAN.
- Copia para el representante del PRI.
- Copia para el representante del PRD.
- Copia para el representante del PT.
- Copia para el representante del PVEM.
- Copia para el representante de C.
- Copia para el representante de NA.

Total 9: 1 Original 8 copias.

NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán; o bien en caso de que únicamente haya coaliciones se sustituirán por los emblemas registrados en los convenios de coalición correspondientes, respetando el orden del registro del partido más antiguo que integre cada una de las coaliciones. Se incluirán en el fundamento legal los artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN ORDINARIA DE GOBERNADOR
DEL ESTADO DE MÉXICO, 3 DE JULIO DE 2011

Recibo de Copia Legible de las Actas de Casilla para los Representantes de los Partidos Políticos

Escriba y recargue fuerte el bolígrafo sobre el Recibo

Distrito No:	Cabecera:	Sección electoral:	Casilla Tipo:	B	C _____ Con número	Extraordinaria _____ Con número	Especial _____ Con número
--------------	-----------	--------------------	---------------	---	-----------------------	------------------------------------	------------------------------

Concluido el Escrutinio y Cómputo de la votación emitida, se integrará el expediente electoral de la casilla, adhiriéndose por fuera del paquete electoral, el sobre correspondiente al Acta de Escrutinio y Cómputo, entregándose a los representantes de los Partidos Políticos que se encuentren presentes en la Jornada Electoral del día 3 de julio del año 2011, copia de las actas que se describen en este recibo, con base en lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 11 primer párrafo y en el Código Electoral del Estado de México en sus artículos 25 primer párrafo, fracción I, 118 fracción V, 175 fracción III, 192 fracción V y 237 primer párrafo.

Partidos Políticos	Acta de la Jornada Electoral	Acta de Escrutinio y Cómputo	Acta de Electores en Tránsito para la Casilla Especial	Constancia de la clausura de la casilla y remisión del Paquete Electoral al Consejo Distrital	REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
					Nombre	Firma
					P	
					S	
					P	
					S	
					P	
					S	
					P	
					S	
					P	
					S	
					P	
					S	

Original dentro del Sobre para el Acta de Escrutinio y Cómputo por fuera del Paquete Electoral, copia para el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla y copia para los Representantes de los Partidos Políticos.

21. RECIBO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL

A) Descripción

Documento en el cual se hace constar la hora y las condiciones en las que el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla o el funcionario electoral autorizado por el Consejo Distrital correspondiente, hace entrega del paquete electoral en el Consejo respectivo.

B) Fundamento Legal

El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:

25 primer párrafo, fracción I, 240 párrafo primero, fracción I y 249 fracción II.

D) Especificaciones Técnicas

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior alineado a la derecha, el folio.
- En la parte superior alineado a la izquierda, el logotipo del IEEM y el logotipo oficial de la elección.
- En la parte superior centrada, la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior centrado, el tipo y fecha de elección.
- Centrado el nombre del documento "Recibo de Entrega-Recepción del Paquete Electoral", calado en un bloque de pantone solid uncoated 260 U.
- Líneas en micro texto.
- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.

Formato: 21.5 x 14 cms.

Selección de color.

Impresión: a una cara en papel autocopiante.

Juego rápido.

- Original para el Consejo Distrital.
- Copia para el Funcionario de la Mesa Directiva de Casilla
- Copia para el representante del PAN.
- Copia para el representante del PRI.
- Copia para el representante del PRD.
- Copia para el representante del PT.
- Copia para el representante del PVEM.
- Copia para el representante de C.
- Copia para el representante de NA.

Total 9: 1 Original y 8 copias.

Escriba y recargue fuerte el bolígrafo sobre el Recibo

Recibo de Entrega - Recepción del Paquete Electoral

Distrito No	Cabecera	Sección Electoral	Casilla tipo
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> EX <input type="checkbox"/> ESP
(Con número)	(Con letra)	(Con número)	(Con número)

A las _____ horas del día _____ de julio del año 2011, el C. _____
(Nombre)
entrega a este Consejo Distrital Electoral el paquete con el Expediente de Casilla, con fundamento en el Código Electoral del Estado de México
en sus artículos 25 primer párrafo, fracción I, 240 párrafo primero, fracción I y 249 fracción II.

¿El paquete electoral tiene muestras de alteración?	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
¿El paquete electoral contiene por fuera un ejemplar del Acta de Escrutinio y Cómputo?	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
¿El paquete electoral contiene por fuera el original del Recibo de Copia Legible de las Actas de Casilla para los Representantes de los Partidos Políticos?	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
¿El paquete electoral contiene por fuera el original de la Constancia de Clausura de la Casilla y Remisión del Paquete?	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No

Recibe		Entrega	
Nombre	<input type="text"/>	Nombre	<input type="text"/>
Cargo	<input type="text"/>	Cargo	<input type="text"/>
Firma	<input type="text"/>	Firma	<input type="text"/>

22. RECIBO DE ENTREGA DEL SOBRE PREP

A) Descripción

Documento en el cual se hace constar que el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla o el funcionario electoral autorizado por el Consejo Distrital correspondiente hace entrega en el consejo respectivo, del sobre que contiene copia del acta de escrutinio y cómputo destinada al Programa de Resultados Electorales Preliminares.

B) Fundamento Legal

El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:

25 primer párrafo, fracción I y 102 fracción XX.

C) Especificaciones Técnicas

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior alineado a la derecha, el folio.
- En la parte superior alineado a la izquierda, el logotipo del IEEM y el logotipo oficial de la elección.
- En la parte superior centrada, la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior centrado, el tipo y fecha de la elección.
- Centrado el nombre del documento "Recibo de Entrega del Sobre PREP", calado en un bloque de pantone solid uncoated 260 U.
- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.
- Líneas en microtexto.

Formato: 21.5 x 14 cms.

Selección de color.

Impresión: a una cara en papel autocopiante.

Juego rápido.

- Original para el Consejo Distrital.
- Copia para el Funcionario de la Mesa Directiva de Casilla
- Copia para el representante del PAN.
- Copia para el representante del PRI.
- Copia para el representante del PRD.
- Copia para el representante del PT.
- Copia para el representante del PVEM.
- Copia para el representante de C.
- Copia para el representante de NA.

Total 9: 1 Original y 8 copias.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN ORDINARIA DE GOBERNADOR
DEL ESTADO DE MÉXICO, 3 DE JULIO DE 2011

Escriba y recargue fuerte el bolígrafo sobre el Recibo

Recibo de Entrega del Sobre PREP

Distrito No	Cabecera	Sección Electoral	Casilla tipo
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> EX <input type="checkbox"/> ESP <input type="checkbox"/>
(Con número)	(Con letra)	(Con número)	(Con número)

A las _____ horas del día ____ de julio del año 2011, el C. _____
(Nombre)
entrega a este Consejo Distrital Electoral el Sobre para el Programa de Resultados Electorales Preliminares, que contiene copia del Acta de Escrutinio y Cómputo de casilla de la Elección Ordinaria de Gobernador, con fundamento en el Código Electoral del Estado de México en sus artículos 25 primer párrafo, fracción I y 102 fracción XX.

Recibe	
Nombre	
Cargo	
Firma	

Entrega	
Nombre	
Cargo	
Firma	

23. LISTA DE CANDIDATOS

A) Descripción

Documento que contiene los nombres de los ciudadanos que fueron registrados como candidatos a Gobernador de cada uno de los partidos políticos.

B) Fundamento Legal

El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:

25 primer párrafo, fracción I y 190.

C) especificaciones Técnicas

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior alineado a la izquierda, el logotipo del IEEM y el logotipo oficial de la elección
- En la parte superior derecha, la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior derecha, el tipo y fecha de la elección.
- Centrado el nombre del documento "Lista de Candidatos", calado en un bloque color negro.
- Se contemplarán: el cargo que se postula al candidato, el nombre del partido político en el orden que le corresponda de acuerdo a la antigüedad de su registro y el nombre y apellidos del candidato respectivo.
- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.

Formato: doble carta 28 x 43 cms.

Impreso: a una tinta de color negro.

Papel: bond blanco.

NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocará el nombre que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán; o bien en caso de que únicamente haya coaliciones se sustituirán por los nombres registrados en los convenios de coalición correspondientes, respetando el orden del registro del partido más antiguo que integre cada una de las coaliciones. Se incluirán en el fundamento legal los artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.



3
JULIO
2011

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN ORDINARIA DE GOBERNADOR
DEL ESTADO DE MÉXICO, 3 DE JULIO DE 2011

Lista de Candidatos

Distrito No:

Cabecera :

Partido Acción Nacional

Candidato a Gobernador
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)

Partido Revolucionario Institucional

Candidato a Gobernador
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)

Partido de la Revolución Democrática

Candidato a Gobernador
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)

Partido del Trabajo

Candidato a Gobernador
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)

Partido Verde Ecologista de México

Candidato a Gobernador
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)

Convergencia

Candidato a Gobernador
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)

Partido Nueva Alianza

Candidato a Gobernador
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)

24. HOJA DE OPERACIONES PARA EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA VOTACIÓN RECIBIDA EN CASILLA, UTILIZADA EN EL CONSEJO DISTRITAL

A) Descripción

Documento utilizado por el Consejo Distrital para realizar el escrutinio y cómputo de la votación recibida en una casilla, cuando exista alguna de las objeciones fundadas que señala el artículo 254 fracción segunda, inciso a) numerales 1, 2, 3 y 4, e incisos b) y c).

B) Fundamento Legal

El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:

25 párrafo primero, fracción I y 254 fracción II, párrafo segundo inciso a) numerales 1, 2, 3 y 4, e incisos b) y c).

C) Especificaciones Técnicas

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior alineado a la izquierda, el logotipo del IEEM y el logotipo oficial de la elección.
- En la parte superior derecha, la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO".
- En la parte superior derecha, el tipo y fecha de la elección.
- Centrado, el nombre del documento "Hoja de Operaciones para el Escrutinio y Cómputo de Votación recibida en Casilla, utilizada en el Consejo Distrital", calado en blanco en un bloque negro al 80%.
- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.
- Los emblemas de los partidos políticos serán impresos en escala de grises.

Formato: carta 21.5 x 28 cm.

Impreso: a una tinta de color negro.

Papel: bond blanco.

NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocará el emblema, que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán; o bien en caso de que únicamente haya coaliciones se sustituirán por los emblemas registrados en los convenios de coalición correspondientes, respetando el orden del registro del partido más antiguo que integre cada una de las coaliciones. Se incluirán en el fundamento legal los artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.

**Hoja de Operaciones para el Escrutinio y Cómputo de la
Votación recibida en Casilla, utilizada en el Consejo Distrital**

Distrito No Cabecera Sección Electoral Casilla tipo

(Con número) (Con letra) (Con número) (Con número)

RESULTADOS

Partidos Políticos	(Con número)	(Con letra)
		
		
		
		
		
		
		
Candidatos no registrados		
Votos nulos		

Votación total emitida	(Con número)	(Con letra)
-------------------------------	--------------	-------------